

Registro Civil invalidó licitación de nueva plataforma tecnológica: supuestas irregularidades

El Servicio de Registro Civil invalidó la licitación que se había adjudicado a la empresa Tata Consultancy Services BPO Chile, mediante la cual implementaría una nueva plataforma tecnológica, de comunicaciones e informática para dicho organismo.

La medida fue adoptada anoche por el director del servicio, Guillermo Arenas (PPD), tras divulgarse una información periodística que denunciaba una serie de presuntas irregularidades en el proceso que ganó en octubre pasado la compañía Tata. Concretamente, que **uno de los asesores del Registro Civil, Andrés Contardo Santibáñez —que habría elaborado las bases del proyecto y evaluado técnicamente las propuestas— trabajaba a su vez para Tata.**

Al cierre de esta edición, y en tono enérgico, Guillermo Arenas, señaló a

Director del organismo firmó anoche resolución que vuelve a “fojas cero” el proceso.

“La Segunda” que al conocerse públicamente la información de las supuestas irregularidades decidió emitir la resolución exenta 923 que invalida el proceso de licitación y que, por lo tanto, “se deja sin efecto la adjudicación a la empresa Tata”.

“Esto significa fojas cero”, recalcó Arenas, quien añadió que “se puso en duda la licitación. A la más mínima sospecha de que puede haber habido desigualdad de condiciones para

los oferentes, tomé la decisión. No puedo esperar a una investigación ni tampoco hacer un sumario administrativo porque Andrés Contardo era un asesor externo, a honorarios”.

Arenas recalcó que él desconoce si Contardo efectivamente trabaja o trabajó para Tata. También dijo que pidió a dicha empresa una explicación por escrito. “A nosotros esto nos tomó por sorpresa. Ese antecedente él no lo puso en su currículum. No obstante, él no tuvo acceso a la toma de decisiones. Pese a ello, tengo que proteger el prestigio del Registro Civil y de sus funcionarios y, si se ha establecido una duda, mi decisión es dejar sin efecto la licitación”.

Sobre la reacción que podría tener Tata ante esta resolución, Arenas dijo que “si quiere recurrir a los tribunales, está en su derecho”. ■